Expediente: **682/23**
Carátula: **FERREYRA DANIEL ANTONIO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314252773 - FERREYRA, DANIEL ANTONIO-ACTOR
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 682/23

H106005805912

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: FERREYRA DANIEL ANTONIO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS - 682/23.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Por recibida la presente causa. HÁGASE SABER a las partes que las vocales María Elina Nazar y María Beatriz Bisdorff, entenderán en la presente causa, como vocal preopinante y vocal segunda, respectivamente.

Previo a todo trámite y advirtiendo esta proveyente que la Sra. Agente Fiscal no fue notificada de la sentencia definitiva de fecha 17/03/2025 y poniendo orden en el procedimiento, corresponde remitir nuevamente los autos al Juzgado de origen a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en Acordada N° 180/82 y subsanar la omisión señalada. Fecho elévese nuevamente.- . FDO. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL MNG. 682/23.

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.